

BAQUEDANO, 12 OCT 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2156

VISTOS:

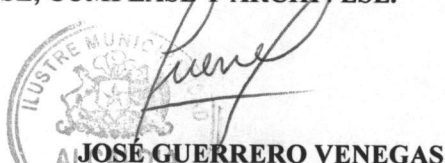
1. Memorando Alcaldicio N° 385 de fecha 12 de octubre de 2010.
2. Solicitud de Gastos N° 108 de fecha 10 de agosto de 2010.
3. Informe de Evaluación Licitación N° 030 de Adquisiciones Educacion.
4. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
5. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública "MATERIALES DIDACTICOS ESCUELA BAQUEDANO 3° LLAMADO" ID 3845-53-L110, a LAURA SUSANA NAVARRO AROSTEGUI RUT: 8.833.435-3, por un monto de \$1.579.730 (Un millón quinientos setenta y nueve mil setecientos treinta pesos) Iva Incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área Educacion:
Subtitulo: 22 Ítem: 04 Asignación: 002 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza", por un monto de de \$1.579.730 (Un millón quinientos setenta y nueve mil setecientos treinta pesos).
3. **CONFECCIÓNESE** Orden de Compra a nombre de "LAURA SUSANA NAVARRO AROSTEGUI RUT: 8.833.435-3", por un monto de \$1.579.730 (Un millón quinientos setenta y nueve mil setecientos treinta pesos), Iva Incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Alcaldía
- Adquisiciones Educacion
- Archivo